



Tala, 16 de Mayo de 2023

RESOLUCIÓN NRO. 141/2023 - ACTA Nro. 11/2023

VISTO: I) Informe avance cuatrimestral para rendir a OPP de lo Proyectado para este Municipio dentro del FIGM 2023.

RESULTANDO: II) la importancia que tiene Lo Proyectado para este Ejercicio dentro del POA, y la transparencia que ameritan los mismos.

CONSIDERANDO II) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capitulo IV – Articulo 13 – Nral.1

EL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

Por lo anteriormente expuesto: Este Concejo toma conocimiento del Informe de avance Cuatrimestral Enero a Abril/2023 para rendir a OPP, como está dispuesto en la Metodología de trabajo. (Votación 5/5 afirmativa)

2) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio y en la Secretaria de Desarrollo Local y Participación .


DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
Firma CONCEJAL


LEONOR PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA



YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
Firma CONCEJAL

Firma CONCEJAL

Firma CONCEJAL


EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE GANELONES


ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA



Tala, 16 de Mayo de 2023

RESOLUCIÓN NRO. 143/2023 - ACTA Nro. 11/2023

VISTO- que este Municipio siempre realiza actos y actividades donde es necesario contar con un equipo de audio es que se solicitan los siguientes presupuestos: Sonido Digital marca Xion XI-SD112 \$ 5.250, Punktal PK-27BAT \$ 5.630, AIWA AWPOHD con panel Led \$ 9.590. Niver TV Parlante \$ 3.800, Philis \$ 9.200. RPM Navatech \$ 10.790, Red Core \$ 7,990

RESULTANDO: II) *la importancia de contar el Municipio con un equipo de audio para cubrir todas las actividades*

CONSIDERANDO II) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capitulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE: Por lo anteriormente expuesto: Este Concejo autoriza el gasto por concepto de compra de parlante AIWA AWPOHD con panel Led al proveedor Marcelo Bentancor " Sonido Digital" por un importe de hasta \$ 10.000. (Votación 5 / 5 afirmativa)

2) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio y en la Secretaria de Desarrollo Local y Participación y Contadores del Tribunal de Cuentas


DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Firma CONCEJAL


EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES


Firma ALCALDE
LEONARDO PEREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Firma CONCEJAL


ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

MODELO RESOLUCIÓN APOYO ECONÓMICO

Tala, 16 de mayo 2023

Acta N° 11/2023

Resolución N° 144/2023

VISTO: la nota presentada por Asociación Buscando Raíces de descendientes Canarios solicitando colaboración para cubrir el gasto de placa a Monseñor Jacinto Vera.

RESULTANDO:

1)-que en tal nota se solicita apoyo económico para solventar los gastos para la confección de placa.

CONSIDERANDO: I)- que el concejo Municipal de Tala, considera de gran relevancia apoyar la realización de este tipo de colaboraciones.-

II)- que el Concejo autoriza una donación de hasta \$ 10.000 para solventar gasto de confección de placa y gastos de organización.

III)-que de acuerdo a lo establecido en los artículos 132 y 159 del TOCAF, Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores Economistas y Administradores del Uruguay, deberá rendirse cuentas de cualquier monto que se entregue en los términos y oportunidades que la mencionada normativa establece.-

ATENTO: a lo expuesto, a lo previsto en las normas citadas, a lo previsto en el TOCAF, en el artículo 132, a lo establecido en la Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y al Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE TALA

RESUELVE:

- 1) Autorizar el apoyo económico de hasta \$ 10.000 solventar para solventar gasto de confección de placa en homenaje a Monseñor Jacinto Vera y gastos de organización.
- 2) Autorizar a la Tesorería, a realizar el pago referido a la cuenta al Sr. Luis Pérez Chocho C.I 910131-2.
- 3) El beneficiario deberá rendir cuentas a este Cuerpo, de los fondos entregados de acuerdo a la normativa citada.-
- 4) Comuníquese lo resuelto a: La Dirección General de RRFF, La Secretaria de Desarrollo Local y Participación y al Contador General.-
- 5) Regístrese en el Libro de Actas y Resoluciones del Municipio.- (aprobación 5/5 afirmativa)



DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL


LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL


ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA



Tala , 16 de mayo de 2023

RESOLUCIÓN NRO. 145/2023 -

ACTA Nro. 11/2023

1)-VISTO- que se habilita oficina para los trámites administrativos de necrópolis en el cementerio local siendo necesario contar con un mueble multiuso para la organización de la documentación

RESULTANDO:I) la importancia que tiene de realizar la compra de mueble multiuso para la organización de la documentación


CONSIDERANDO II) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capítulo IV – Artículo 13 – Nra1.1

EL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

1)-Con lo anteriormente expuesto: este concejo autoriza el gasto por concepto de compra de mobiliario de oficina al proveedor " LA INDUSTRIAL SHOP" por un importe de hasta \$ 5000 (votación 5/5 afirmativa).

2) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio y en la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.


Firma CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


Firma ALCALDE
LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


Firma CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Firma CONCEJAL


EDINSON ALDAS
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES


Firma CONCEJAL
ALICIA CAMIL
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

MODELO RESOLUCIÓN APOYO ECONÓMICO

Tala, 16 de mayo 2023

Acta N° 11/2023

Resolución N° 146/2023

VISTO: la nota presentada por Asociación Buscando Raíces de descendientes Canarios solicitando colaboración para honrar la figura del fundador de nuestra Ciudad " Don Ildelfonso De León y homenajearlo con un busto a colocar en la plaza Pública.

RESULTANDO:

1)-que en tal nota se solicita apoyo económico para solventar los gastos para la confección del Busto de referencia.

CONSIDERANDO: I)- que el concejo Municipal de Tala, considera de gran relevancia apoyar esta iniciativa ya que es de suma importancia tener en nuestra Plaza Pública el busto de nuestro fundador Don Ildelfonso De León.

II)- que el Concejo autoriza una donación de hasta \$ 60.000 para solventar gasto de confección del Busto mencionado.


III)-que de acuerdo a lo establecido en los artículos 132 y 159 del TOCAF, Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores Economistas y Administradores del Uruguay, deberá rendirse cuentas de cualquier monto que se entregue en los términos y oportunidades que la mencionada normativa establece.-


ATENTO: a lo expuesto, a lo previsto en las normas citadas, a lo previsto en el TOCAF, en el artículo 132, a lo establecido en la Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y al Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE TALA

RESUELVE:

- 1) Autorizar el apoyo económico de hasta \$ 60.000 para solventar gasto de confección de un Busto al fundador de nuestra Localidad a colocar en la Plaza pública , Don Ildelfonso De León.
- 2) Autorizar a la Tesorería, a realizar el pago referido a la cuenta al Sr. Luis Pérez Chocho C.I 910131-2.
- 3) El beneficiario deberá rendir cuentas a este Cuerpo, de los fondos entregados de acuerdo a la normativa citada.-
- 4) Comuníquese lo resuelto a: La Dirección General de RRFF, La Secretaria de Desarrollo Local y Participación y al Contador General.-
- 5) Regístrese en el Libro de Actas y Resoluciones del Municipio.- (aprobación 5/5 afirmativa)


DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA



Tala, 16 de mayo de 2023

RESOLUCIÓN NRO. 147/2023 - ACTA Nro. 11/2023

VISTO: I) que la camioneta del Municipio marca RENAULT OROCH matricula AIC 2157 llego a los 40:000 km es necesario realizar el servicio correspondiente.

RESULTANDO: II) que es necesario realizar el servicio correspondientes a los km que se detallan en el visto de la presente resolución para el buen funcionamiento del vehículo.

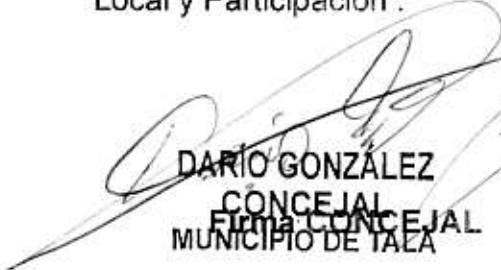
CONSIDERANDO II) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capitulo IV – Articulo 13 – Nral.1


EL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

Por lo anteriormente expuesto: Este Concejo autoriza el gasto por concepto de servicio de la camioneta del Municipio, RENAULT OROCH matricula AIC 2157 al proveedor " Moreira y Arrighetti SRL" RUT 110118010011 por un monto de hasta \$ 30:000 (Votación 5 / 5 afirmativa)

2) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio y Secretaria de Desarrollo Local y Participación .


DARIO GONZALEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


ALCALDE
LEONARDO PEREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


JUAN ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Firma CONCEJAL


EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
ATENCIÓN DEPARTAMENTAL DE CANELONES

Firma CONCEJAL


ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA